CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
27/08/2025	02/09/2025

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12960203-Z1B0 Fecha Creación: 22/08/2025 10:32:15 AM

Contacto: Maria Orfilia Guirales Sossa

Instalación: 163003024000000000

Dirección: RURAL_163003024000000000_RURAL ITAGUI EL PORVENIR

Meses Reclamados:

Servicio: Agua Potable Municipio: ITAGUI

Causa: Inconformidad Trabajos Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Nombre: Maria Orfilia Guirales Sossa Cel. 43498330 Tel: 3105385049 Dir: RURAL_163003024000000000_RURAL ITAGUI EL PORVENIR Autoriza SMS: SI Correo: orfiliajirales@gmail.com ID: a042ccc8-099c-4ba7-b9ed-1eaf68acfd07 Observación: Solicitud Hidro 5799683, usuaria solicita garantía por los trabajos realizados, hicieron arreglo de acometida pero ésta quedó con fuga, Usuaria informa que cerró también todas las llaves de paso de agua del interior del inmueble y revisa el medidor y sigue marcando, por lo cual solicita le envíen el personal a revisar y a reparar fuga, LLAMAR ANTES DE IR PORQUE EL INMUBLE PERMANECE SOLO

Nro. Respuesta: PQR-12960203-Z1B0 Fecha Respuesta: 23/08/2025 11:25:14 AM

Resultado: No Accede

Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la línea 604 44 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró No imputable, debido a que no se evidencian errores de procedimientos por parte del personal. Nuestro equipo informa lo siguiente. Se realiza visita la dirección y se evidencia llaves en muy buen estado totalmente nuevas de reparación en caja de medidor sin ningún tipo de fugas, también se le informa a la señora Orfilia Guirales con la cédula 43498330 teléfono 3105385049 que el problema es interno ya que tiene todas las llaves cerradas y el medidor no deja de girar, se le brinda información sobre el servicio de EPM a tu puerta o de reparar de manera particular. En esta dirección no tenemos nada más por hacer sin afectación en el momento de la visita, también se le informa que le altera el consumo. Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Resuelto por:

YAMILE ANDREA TORRES SUAREZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1384950
Remitente:	admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	orfiliajirales@gmail.com - Maria Orfilia Guirales Sossa
Asunto:	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-12960203-Z1B0
Fecha envío:	2025-08-25 09:16
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/08/25** **Hora: 09:18:46**	**Tiempo de firmado:** Aug 25 14:18:46 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario **(La cuenta de correo no existe.)**	**Fecha: 2025/08/25** **Hora: 09:18:47**	Aug 25 09:18:47 cl-t205-282cl postfix/smtp[29940]: B1B491248812: to=<orfiliajirales@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.COM[172.253 . 63.27]:25, delay=0.31, delays=0.09/0/0.15/0.06, dsn=5. 1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.COM [172.253.63.27] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuc h User 6a1803df08f44-70da73a5366si23392776d6.13 4 1 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))
Consumo WS notificacion	**Fecha: 2025/08/25** **Hora: 09:30:03**	Consumo para id 1384950, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft

Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-12960203-Z1B0

Cuerpo del mensaje:

notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Detalle de respuesta al número de radicado PQR-12960203-Z1B0..

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle-PQR-12960203-Z1B0-7391.pdf	fa69733b328901cb896412586f6070d9c41e91cd673b0d0b88d74bade5640bf3

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.envia.co